



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

24101***Propuesta de resolución por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal para la inserción de los animales de compañía en la sociedad urbana***

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador 2013/27 por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal para la inserción de los animales de compañía en la sociedad urbana, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada al anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.
2. Durante el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

ANNEXO

| Núm. exp. | Data infracción | Nombre titular | Precepto infringido | Sanción |
|-----------|-----------------|--------------------|-------------------------|----------|
| 2013/27 | 10/03/13 | José M Barea Perea | Art. 65 de la ordenanza | 151,00 € |

Felanitx, 17 de diciembre de 2013

La instructora del expediente
Antonia Rigo Mas

